

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 147 /

CONCON, 25 ENE 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Ley N° 19.010, 19049, 19069 y la Ley N° 18620, Código del Trabajo, refundida en el DFL N° 01 de 1994, Resolución N° 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 29.12.17 que aprueba Presupuesto para el año 2018, Certificado N° 30 de fecha 16.01.18 de Transito y Operaciones, Licencia Médica N° 180512536 del Medico Titular, Certificado de Disponibilidad N° 24 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** bajo el Régimen del Código del Trabajo a **D. EMILIA ROJANO ALESSANDRINI RUT N° [REDACTED]** desde el 18 al 20 de octubre de 2017, con una remuneración total imponible de \$ 141.729, por 5 horas diarias, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en reemplazo del Médico Titular que se encuentra con Licencia Medica, debiendo cumplir el siguiente horario.

18.10.17	8.00 A 13.00 HORAS
19.10.17	8.00 A 13.00 HORAS
20.10.17	8.00 A 13.00 HORAS

2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 03 004 "REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO"

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Registrado por Secretaria Municipal .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



PATRICIO ANDERS TORRES

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPIO DE BOGOTÁ
DPTO. DE CONTROL

19 ENE 2018

RECIBIDO: 05.00